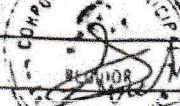

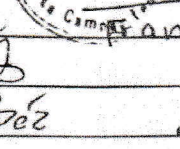







Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

N° 0371


 Roberto de Jesús Santa Pérez
 Roberto de Jesús Santa Pérez

 Alberto Muñoz

 Francisca Salgado Pérez
 María Benilda García López

 Julio César Zelaya Quintana

 José Colazanz Orellana

 Pascual García

Es copia fiel de su original

ACTA N° 33

Sesión ordinaria celebrada el día Lunes Cuatro del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós, a las 9:30 am, en el salón Municipal. Presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto de Jesús Santos Pérez, con la asistencia de los señores regidores municipales: Nery Nohé Monda Sanchez, Francisca Salgado Pérez, María Benilda García López, Selestino Carter Alberto, José Colazanz Orellana Orellana, Saúl Alberto Muñoz, Faltando con excusa legal el sr Vice-alcalde municipal Julio César Zelaya Quintana. En esta sesión presente la comisión ciudadana de transparencia y Comisaronada Municipal, personal de Alcaldes auxiliares y asamblea en general y por ante el secretario municipal que da fe de la presente. 1) Comprobación del quorum, el señor Alcalde municipal declaró abierta la sesión. 2) Invocación a Dios por el señor José Rosa Santos Pérez, 3) Lectura del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada y firmada. 4) Lectura de correspondencia recibida y atendida sobradamente. 5) Los líderes comunitarios de las comunidades de Tontolo, Manqueta, Nueva Esperanza y Jilguarapez, hicieron la presentación y entrega de los planes comunitarios de cada comunidad, actividades de trabajo que llevarán acabo. 6) El señor Alcalde



Alcaldía Municipal La Campa, Tempira

N° 0372

Municipal informó lo del kínder de la Aldea Nueva Esperanza han habido dilemas en cuanto al mejoramiento del mismo, pero que desgraciadamente se está mejorando lo del presupuesto se hace hasta donde se puede y se ha hecho lo humanamente posible por atender a las comunidades. Informo que se ha mirado con los trabajos de mejoramiento de las calles, iniciando en cañadas, luego Cruz Alta, Tontolo y tener paciencia de los proyectos, pues los fondos son muy pocos. Por otra parte informo que ya se concluyó el proyecto de Energía Eléctrica del Sector Tablon Tontolo y se sacarán los Documentos de acta de recepción para no tener problemas a futuro. Manifesto que se ha apoyado en proyectos comunitarios, pisos, techos, viviendas etc. y se pide a las comunidades priorizar los proyectos más necesarios. Por otra parte manifesto que hay problemas en los centros educativos, pues deben ser reparados o construcción de aulas nuevas y se está gestionando a través de la embajada de Estados Unidos Corrado Sur, pues ya se presentó la solicitud vía Mancomunidad Colosuca, pues solo las áreas, Tempira renunció de estas gestiones. El Gobierno Central apoyará Lps 3,300,000.00 para el mejoramiento de varios centros educativos del Municipio. Referente al proyecto de la biblioteca municipal ya está en manos de plan en Honduras, pues ya se le hizo el respectivo depósito y ya está el predio para la construcción, que es en el parqueo arriba en la entrada a la población, solo se necesita el respectivo punto de Acta al respecto. Por lo tanto la honorable corporación municipal aprueba el presente proyecto y el predio donde será construido en el antiguo parqueo pues es un predio municipal y adecuado para tal proyecto. 7) El señor Alcalde municipal solicita a la honorable corporación municipal un traspaso de fondos del fondo de cobro trasladarlo para el pago de los maestros que aún se les adeuda, como remuneración municipal y para otras gestiones. En otro tema informo que se hará un evento con el adulto mayor, el día 16 de Diciembre en la zona

Es copia fiel de su original

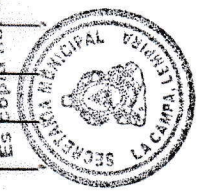




Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

baja y el día 20 de Diciembre en la zona alta respectivamente. El día 16 de Diciembre habrá reunión de la CMT para nombrar la comisión Departamental, por lo que deberán presentarse y la municipalidad cubrirá con los gastos de transporte para las personas que asistirán a este evento. Aclaró que a la AMHDN se le da un fondo para una fianza y esto por ley, pues este fondo ya lo deducen; en este sentido la honorable corporación municipal en uso de las facultades aprueba la presente determinación en el aparte del Fondo económico para la AMHDN. Por otra parte el Sr. Alcalde Municipal comunicó que la corporación municipal firmó un oficio enviado por el T.S.C. referente a la auditoría practicada a la Municipalidad del tiempo 2008-2015, siendo recomendaciones y los cuidados que se deben tener, como funcionarios públicos. Existe un fondo económico de más de 30000.00 que el extesorero deberá salivar, reflejado en una auditoría anterior, como uno de los hallazgos realizados. En cuanto a proyectos; manifestó que la energía eléctrica del sector Timpizhita se llevará a cabo, ya que la comunidad así lo necesita, como también en un sector de la comunidad de Suonoy. El mejoramiento del cementerio se está detallando de la mejor manera, para una buena presentación. Por otra parte comunicó que el patrol llegará a la zona alta, por lo que se pide apoyar en dirigir a la persona encargada, se arreglarán las partes dañadas en la Aldea Mataras, y otros sectores, se hará la brecha en la comunidad de Mangueña y las partes restantes se ejecutarán poco a poco y referente al proyecto del pavimento se espera la continuación de esta obra hasta finalizar este proyecto. El señor Alcalde Municipal agradece el apoyo por el trabajo que han hecho los alcaldes auxiliares de cada comunidad. Como corporación municipal; se ha estado trabajando de la mejor manera para el pueblo y se agradece porque no hay oposición en los acuerdos municipales. Informe que se hizo la parte atractiva de la villa Navasdeña en la plaza pública, por lo que se deben hacer cambios de reflexión, reconciliación familiar y social. Para el día 16 de Diciembre, la Municipalidad asistirá la primera tradicional po-

Es copia fiel de su original





Alcaldía Municipal La Campa, Tlaxcala

sada y se hace la cordial invitación para que la ^{Nº 0374} población pueda acompañar a este evento religioso. 8) El señor regidor municipal Nery Nohé Méndez Sánchez, agradece al personal de alcaldes auxiliares por el trabajo realizado en cada comunidad. Es importante la reparación de las calles y que los trabajos sean lo más pronto posible. Se recomienda referente a los Dominios plenos que las calles queden sufriendo ampliación de circulación y se pide al señor Félix Reyes Pérez ceder la ampliación de calle del terreno que solicita Dominio pleno en la Aldea Nueva Esperanza. Por otra parte aclaro referente al área de terreno que solicita el señor J Santos de Dios; es una área que la protege la Iglesia católica y como comunidad. También aclaro en cuanto al pago para los maestros, es importante hacer la ampliación o traspaso para este caso y no se opone para hacer este movimiento. Recomiendo que el estudio del alcantarillado sanitario y el diseño, al igual el mejoramiento del campo de Fútbol de la Aldea Nueva Esperanza; es importante tenerlo en el presupuesto Municipal del 2024. Asimismo recomiendo a los alcaldes auxiliares llevar por las calles y que las cunetas estén libres y el cuidado de no taparlas. En cuanto a ayudas sociales; manifestar que como Fundación Cepudo apoya con donación de sillas de Ruedas y si alguien desea de estos servicios; están para el servicio a la sociedad. Por último deseo feliz navidad y prospero año nuevo. 9) La señora regidora municipal Francisca Salgado Pérez, agradece a Dios por los trabajos que se han hecho para bien del pueblo y a los alcaldes auxiliares por el trabajo que han realizado en cada comunidad. Se esperan los trabajos en base al presupuesto, con la fe en Dios. Además se aclara que se les pagará a los maestros que se les adeuda como subsidio por parte de la Municipalidad, así mismo se pide gestión de plazas para colocación de maestros en los centros educativos que se necesita. Además se recomienda de los auxiliares que son nombrados; estas deben ser responsables, respetables y evitar ingerir bebidas alcohólicas. 10) El

Es copia fiel de su original



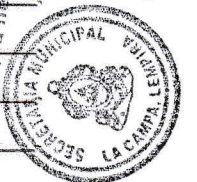


Alcaldía Municipal La Campa, Quito

N° 0375

La señora regidora municipal María Benilda García López, como corporación municipal se ha estado trabajando de la mejor forma y no se opone en las cosas buenas para la población. Asimismo se recomienda los terrenos solicitados en Dominio pleno no tener problemas en las ampliaciones de las calles y caminos, pues nos incorporamos a diferentes Iglesias y tener unificación como pueblo. Manifiesto estar de acuerdo para el pago de los maestros a través del traspaso de Fondos que se hará según informe. En cuanto al arreglo de las calles; el material que sea de buena calidad y ser vigilantes en estos trabajos de calle y por último deseo una feliz Navidad y prosperidad en el nuevo año. 11) El señor regidor municipal Sebastián Cortés Alberto, se anunció los proyectos que serán socializados para el próximo año 2024 y se harán hasta donde se pueda y proyectos más prioritarios. En cuanto a la construcción de la cancha de cañadas; se llegó a un acuerdo entre Municipalidad y la Institución la continuidad del proyecto. Se está trabajando en balastrear la calle de la Aldea Cañadas, con la selección de dos puntos para sacar material balastro. Asimismo recomiendo obtener las curtidoras en los terrenos con Dominios plenos, ya que por la ampliación de las calles, a veces los dueños no seden en reconocer los cerros, por ejemplo la solicitud que hace el señor Felix Reyes y que sea de forma general los dueños de terrenos a orillas de calle, además las entregas de las parcelas de terreno y respetar estas entregas. La petición del señor J. Santos De Nara se debe ver el caso con la comunidad, ya que son los conocedores y las curtidoras en las calles y caminos, al igual los solicitantes ya que hay terrenos que son de servidumbre pública. Manifiesto estar de acuerdo del pago para los maestros, por medio del traspaso que se anuncia y por último deseo Felicidad en el Fin de año y evitar todo tipo de problema. 12) El señor Regidor municipal Jose Calazanz Orellana Orellana, agradece por la presencia en esta última sesión con asamblea en este año y agradecer por el trabajo realizado por el personal de alcaldes auxiliares y ya deben estar nombrados los nuevos alcaldes auxiliares con responsabilidad y tomarán posesión el día 2 Enero 2024. los fondos económicos del Fondo

Es copia fiel de su original



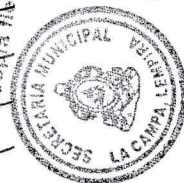


Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

N° 0376

ca fetero; son aportaciones de nosotros mismos, y en los proyectos municipales; el alcalde es el que decide en los trabajos municipales. En cuanto a reparaciones de calles; aún falta algunas tramos de arreglar en la Aldea de cañadas, pero primeramente se deberán ver de los Fondos económicos. Manifesto estar de acuerdo con el pago para los maestros que se les adeuda, por medio del traspaso que se anuncia, como subsidio para el pago de los maestros. No se han visto discusión entre compañeras de corporación y esto es un buen ejemplo para el pueblo. 13) El señor regidor municipal Saúl Alberto Muñoz, agradece a Dios por la presencia en esta Sesión de Corporación. Manifesto que el presupuesto se elabora a través de las necesidades más de prioridad para el Municipio. Gracias a Dios no hubo casos de emergencia, por causa de fenómenos naturales en nuestra media. Por otra parte agradeció al personal de Alcaldes auxiliares por el trabajo realizado y que continuen como líderes comunitarios. Referente a terrenos; se deben tener las ciudades en cuanto a las entregas y respetar las calles y caminos y como autoridades dar el ejemplo de no abusar porque a veces se amplían los cercos y esto no debe suceder. Es importante el arreglo de las calles del Municipio. Además ser responsables en el reparto de las cosechas del café, para que vengan más asignaciones y causa de esta; a veces vendemos los terrenos con personas de otros municipios y las asignaciones no son reportadas al Municipio de La Campa. Referente a las dietas; a la corporación municipal les deducen el 12,50%, ya que es ley. Se pide el curdo de las calles y no tapar las cunetas, pues el Fondo para las calles no ajusta, pero se hace lo que se puede. Por otra parte manifesto estar de acuerdo con los traspasos para el pago de los maestros, ya que tienen el derecho. Por último deseo Feliz Navidad y prosperidad en el año nuevo. 14) Con el informe del personal de Alcaldes auxiliares; manifestaron algunas no haber actos que lamentar. Centro urbano, hicieron la compra del terreno de extracción de arena, ya que según la

Escopla filij de su original



[Firma manuscrita]

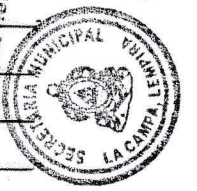


Alcaldía Municipal La Campa, Tlaxiaco

N° 0377

querían correr por personas irrespetuosas, siempre se pide lo del proyecto de alcantarillado sanitario y el apoyo de lamparas publicas. se ve que los trabajos de arreglo del cementerio, casi no avanza y que los encargados sean responsables y se ven en estado de he- briedad; pues se debe poner atención. Mangueta; San cristobal, Apangual, Cruz Alta, Cuauapal, Tantala, Sifra, estos han hecho traba- jos sociales y nombraron el nuevo alcalde auxiliar. Jilguaropez, Ma- lapala, Quesunuclea, estos sin novedad. Mataras, se han hecho tra- bajos sociales y se trajo un serrovente (caballo) al pasto publico, porque estaba haciendo daños en los cultivos y el deceso Fisrcode la señora Atanacia Reyes. Mataras, trabajos sociales y han esta- do en reuniones por el tema de los p.Dcs. El Aguacate, desavedencia de una persona, pero se llamo al Juez de policia y se cumplio con la ordenanza de las aguas mreles. Mezcalillo, agradecen al Señor Alcalde municipal por el apoyo del fecha del centro de salud faltando la instalación de la Energía eléctrica y reunión en cuan- to a los p.Dcs. y el señor Ines Rivera cumplió con el trabajo de sanción. Manzana, agradece por los trabajos del centro de salud de Mezcalillo. Apangual, se pide el apoyo para instalación de Energía eléctrica para el centro de salud de Mezcalillo. El pe- rrican, han realizado trabajos sociales y agradecen al señor Alcalde por el apoyo del Mejoramiento del Kinder de esa comu- nidad. Tantala, agradece por el proyecto de energía el Tablón firmamos reforma que hizo la respectiva entrega de lotes de terreno al señor Jose Lina Lopez Cortez, con identidad N=1308- 1972-00144. Son 4 parcelas de terrenos: El primero en el lu- gar leparoque. Son 5 manzanas más o menos. Los límites son: Al Norte; campo libre y despenadero. Al Sur; camino hacia Apangual. Al Este; terreno de Jose Candria Garcia y Valeriana Lopez Alberto y Al Oeste; Quebrada de leparoque y terreno de Paul Garcia Hernandez. El segundo lote en el lugar Trapiche Mejo, consta de 77.5 brazadas cuadrados: Los límites: Al Norte; terreno de Jose Lina Lopez. Al Sur; terreno de Fidel Velasquez Reyes y brecha de carretera. Al Este; terreno de Carlos Lopez y camino de por medio y Al Oeste; terreno de Macaria Reyes, ahí se encuentra ubicada su casa de habitación. El Tercer

Es copia fiel de su original





Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

N° 0378

lote, ubicado en el lugar Los Tupiles; consta de 2 Manzanas
mas o menos: Los limites son: Al Norte; 89 brazadas con
terreno de Gabriel Perez, Al Sur; 147 brazadas con terreno
de Jose Lina Lopez, Al Este; 26 brazadas con terreno de Ma-
cariã Reyes y camino de por medio y Al Oeste; 37 brazadas
con terreno de Jose Lina Lopez. El cuarta lote de terreno
ubicado en monte la Virgen, consta de 10 Manzanas mas
o menos, Los limites son: Al Norte; 200 brazadas con rio
Cusa, Al Sur; 125 brazadas con Carlos Lopez y terreno de
Dante Sanchez, Al Este; 325 brazadas con terreno de
Jose Cándido Garcia y Al Oeste; mde 325 brazadas con
terreno o rio Leparoque. Fueron testigos de las entrea-
gas los señores Jose Alfredo Lopez Hernandez 1308-2000-
20019 y e Trbin Omar Lopez Reyes 1308-1999-00104.
Las entregas hechas por el Alcalde auxiliar Oslin Enri-
que Velasquez. Suonos, trabajos de calle, Camalote cañadas
nombrarán a los nuevos auxiliares. Cerro Grande, el alcalde
auxiliar Adalberto Benitez, informa que entregó un lote de
terreno al señor Sergio Asmín Hernandez Molina, con iden-
tidad N° 1308-1992-00238, le entrega una Manzana de terreno
se ubica en el sector Cerro Grande Cañadas. Los limites son:
Al Norte; calle de por medio, Al Sur; terreno de Jorge Benitez,
Al Este; terreno de Felipe Benitez y Al Oeste; calle principal.
El segundo lote de terreno consta de una Mz. en el lugar
colonia los orellanas; Los limites; Al Norte; terreno de con-
cepción Orellana, Al Sur; terreno de Ismael De Diaz, Al Es-
te; terreno de Vicente Orellana y Al Oeste; calle principal
(los testigos de las entregas) Pablo Yoled de Diaz De Diaz
1308-2004-00090 y el otro firma ilegible 1308-2006-00120
Omarinas, el alcalde auxiliar Tomas Valentin Hernandez; informa
que le entregó una parcela de terreno a Yessica Xiomara
Diaz Vasquez, con identidad N° 0511-1993-01746, terreno que
se ubica en Carrizal y consta de 4 tareas mas o menos ya
cercado y cultivos de granos barcos. La entrega para sus
hijos menores de edad pues ellos son los dueños exclusi-
vos y Yessica Xiomara es como administradora de los

Es copia fiel de su original



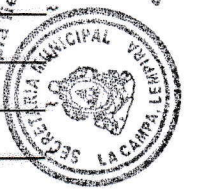


Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

Nº 0379

pagos de impuestos. El terreno según es triangular; los límites son: Al Norte; Al Sur; 45 mts con terreno de Reynaldo Orellana García Al Este; 111 metros con terreno de Ever Pérez y carretera hacia Quacutan y Al Oeste; 106 mts terreno de Máximo López y quebrada de por medio. Fueron testigos de la entrega Ernesto Pérez Mendez 1308-1901-00116 y José Antonio Santos Pérez, 1308-1967-00075. Por otra parte informa que se arregló la calle con patral y está pendiente el balastro. Estuvo en capacitación con la señora Jueza y también se recomienda que las calles queden suficientemente amplias para que haya buena circulación. El Alcalde Auxiliar Agapito Orellana Pacheco de Nueva Esperanza, informa que le entregó una parcela de terreno al señor; Alejandro García Pérez, con identidad N= 1308. 1987-00252, en el sector Nueva Esperanza y consta de 8 tareas más o menos; los límites son; Al Norte; terreno de Silvestre Sánchez. Al Sur; terreno de Concepción Sánchez Al Este; terreno de Vicente Sánchez y Al Oeste; terreno de Prudencia Sánchez. Se han hecho trabajos del kinder de Nueva Esperanza y el muro de la Quebrada La Serapia, la cancha del predio del arenal y el deseso físico del Joven Osmin Vasquez. Los nuevos auxiliares; de Nueva Esperanza Alfredo Sánchez y David Alberto y el auxiliar de Amalaca Guercinda Sánchez. El vicepresidente agradece al sr regidor Saúl Alberto por el apoyo económico para trabajos del kinder. El Trapichita, siempre se pide el proyecto de energía eléctrica del sector Trapichita. 15) El señor Alcalde municipal en otra intervención manifestó como informe que hay proyectos que se han hecho sin tener los fondos económicos, pero que se hacen con responsabilidad. 16) El señor Comisionado Municipal Nicanor Cortés Pérez, manifestó que se ven los proyectos para el pueblo y se ve la unificación entre corporación municipal para los proyectos y se agradece por los trabajos realizados. Así como el trabajo que hicieron los auxiliares para cada comunidad. Informa que hubo reunión comunitaria con la policía Nacional para la organización de la mesa Ciudadana. Se terminó el plan de zona para San Cristóbal, Mezcalillo, Apangual. Asimismo se pide la ejecución de los proyectos que aún falta por hacer. Asistirán a la

Es copia fiel de su original





Alcaldía Municipal La Campa, Tempira

N° 0380

reunión para la organización departamental y luego se hará a nivel Nacional. El señor Valeriano Lopez como CRT manifestó que ya se concluyó el proyecto de Energía Eléctrica del Sector Tablon Tontola y agradecen al Sr Alcalde Municipal por este proyecto y seguir adelante para bien del pueblo y desear Feliz Navidad y próspero año venidero. 17) El alcalde auxiliar de Ormizaca Dolores Sanchez, comunera del deseso Frisco del señor Osmin Vasquez y apoyo en la necesidad. 18) La sociedad de padres de familia, Alumnos y maestra del Jardín de Niños Laura Adelfa Gabarrete de Nueva Esperanza, via escrita agradecen al Sr Alcalde municipal y Corporación municipal por el apoyo para el proyecto de mejoramiento a dicha centro educativa en cuanto a la cerámica hoy presenta pedagógicamente una buena presentación en cuanto al piso. 19) Se tubieron a la vista solicitudes por entrega de terreno de las siguientes personas: María Esperanza Reyes, vecina de la Alda Nueva Esperanza, con D.N.I. 1308-1981-00240 manifiesta que posee un lote de terreno de 4 tareas mas o menos, que se ubica en el Naranja, la posee desde años pasados, por lo que solicita se le pueda entregar esta parcela de terreno. Los límites: Al Norte; terreno de Francisco Lopez. Al Sur; terreno de Alejandro Garcia, Al Este; terreno de Omar Dmi y Al Oeste; terreno de Paulina Sanchez. Por lo tanto se Aprobó la entrega correspondiente a la solicitante y el alcalde auxiliar haga la entrega. 20) Los señores J. Santos De Dios y María Reina Perez Perez, con D.N.I por su orden N- 1308-1979-00216 y 1308-1979-00184, vecinos de Nueva Esperanza, están solicitando un predio de terreno aproximadamente 1/2 tarea en el lugar el cantarón y que no afecta a 3^{as} personas. Fuera de propiedades privadas un solar libre. Los límites: Al Norte; Gasalinera Estación La Campa. Al Sur; Estufa comunitaria de Nueva Esperanza y calle de par medio. Al Este; terreno de Victoria Orellano Merlo Tempira. y Al Oeste; calle que conduce de La Campa hacia Graças. Por lo tanto se revisará esta parcela de terreno por una comisión municipal, para analizar el caso, pues según el solicitante hay que invertirle a este solarcito.

de copia fiel de su original



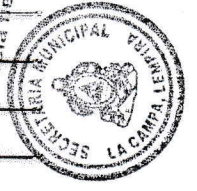


Alcaldía Municipal La Campa, Tempiura

Solicitud N° 211 Vista para resolver la solicitud de compra venta en dominio pleno presentada a la honorable Corporación Municipal por Francisco Lopez, mayor de edad, estado civil soltero, de labores sociales, hondureño y residente en Nueva Esperanza La Campa, Tempiura, con DNI 1308-1972-00151, respectivamente, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Aldea Nueva Esperanza, área rural del Municipio de La Campa, Tempiura, constante de 8.800,00 mts², cuyos límites dimensiones y colindancias son: Al Norte; de la estación 1 a la 2 mide 38,28 mts y de la estación 2 a la 3 mide 38,44 mts, ambas estaciones limitan con la propiedad de Pedro Pineda. Al Sur; de la estación 5 a la 6 mide 70,00 mts, limita con la propiedad de Esperanza Perez Reyes. Al Este; de la estación 3 a la 4 mide 39,13 mts y de la estación 4 a la 5 mide 75,89 mts, ambas estaciones limitan con la propiedad de Osmar Diaz y Al Oeste; de la estación 6 a la 1 mide 130,00 mts, limita con la propiedad de Rixsy Yadoni Membreño Hernandez y camino de por medio.

Considerando: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la Ley señala. Considerando: Que en la comunidad de Nueva Esperanza, área rural del Municipio de La Campa, Tempiura el valor del metro cuadrado es de Lps. 2,50. Considerando: Que el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 8.800,00 Mts² de extensión superficial. Considerando: Que el costo total del inmueble según plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps. 22.000,00. Considerando: Que el peticionario deberá enterar en Tesorería municipal la cantidad de Lps. 2.200,00, como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: Que el inmueble solicitado se encuentra en dominio pleno se desmembra del Titular Municipal de Suncelca o Ahuerumelca, el cual se encuentra inscrito bajo el N° 397 pagina 452 a la 468 del tomo III y reinscrito bajo el N° 42 tomo 242 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preconstituidas de la ciudad de Gracias en este Departamento de Tempiura. Por tanto la Municipalidad de La Campa, Tempiura en uso de las facultades que le confiere el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, Decreto #175-2000 emitida por el Soberano Congreso Nacional de la Republica y con las facultades suficientes otorgadas al señor Alcalde municipal, concidicón mediante Credencial acreditado por el pleno de consejeros, mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N° 74-2021 del Fecha 20 Diciembre 2021. Acuerdo 1)

Es copia fiel de su original





Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

N° 0382

o transferir título en dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preámbulo de esta resolución a: Francisco Lopez de generales expresadas previa paga de la cantidad de Lps. 2,200.00 como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real, los que deberá enterar en la tesorería municipal en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autoriza al Secretario municipal para que certifique el presente acuerdo en venta en dominio pleno a favor de Francisco Lopez para que surtan efectos de escritura pública, se extienda copia al Registro de la propiedad, inmueble y mercantil de este Departamento de Lempira para que sea inscrita y surtan efectos legales.

22) Vista para resolver la solicitud de compraventa en Dominio pleno, presentada a la honorable corporación municipal por: Rixsy Yadan Membreño Hernandez, mayor de edad, soltera, de labores sociales, hondureña y con residencia en la Aldea Nueva Esperanza, con DNI 1328-1999-0011, respectivamente sobre un inmueble que se encuentra ubicada en la Aldea Nueva Esperanza, area rural del Municipio de La Campa, Lempira, consistente de 8,800.00 m² de extensión superficial, cuyos límites dimensiones y colindancias son: Al Norte; de la estación 1 a la 2 mide 72.37 mts y de la estación 2 a la 3 mide 56.17 mts, estas estaciones limitan con Lotifreccadora calix. Al Sur; de la estación 5 a la 6 mide 63.00 mts, limita con la propiedad de Esperanza Perez Reyes, y de la estación 6 a la 7 mide 48.89 mts limita con la propiedad de Paulino Sanchez Brue. Al Este; de la estación 3 a la 4 mide 38.54 mts, limita con la propiedad de Pedro Medina y de la estación 4 a la 5 mide 130.00 mts, limita con la propiedad de Francisco Lopez y camino de por medio y Al oeste; de la estación 7 a la 1 mide 35.87 mts, limita con la propiedad de Marcos Sanchez y calle de por medio. Considerando: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. Considerando: Que en la Aldea Nueva Esperanza, area rural de la Campa, Departamento de Lempira el valor del metro cuadrado es de Lps. 2.50. Considerando: Que el area superficial del inmueble solicitada en dominio pleno es de 8,800 m² de extensión superficial. Considerando: Que el costo

Escopia no. de su original



[Firma manuscrita]



Alcaldía Municipal La Campa, Lempira

total del inmueble según plan de Arboles y tabla catastral es de **lps. 22.000.000**. Considerando que la peticionaria deberá enterar en tesorería municipal la cantidad de lps. 2.200.000, como valor de inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: Que el inmueble solicitado en venta con Dominio pleno se desmembra del Título Municipal de Suncelca o Quezuncelca, el cual se encuentra inscrito bajo el N° 397 a páginas 452 a la 468 del tomo III y reinscrito bajo el N° 42 tomo 242 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de Coracros en este Departamento de Lempira. Por tanto la Municipalidad de La Campa, Lempira en uso de las Facultades que le confiere el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, Decreto # 125-2000 emitida por el Congreso Nacional de la República y con las Facultades sufragantes otorgadas al señor Alcalde municipal condición mediante Credencial debidamente acreditado por el pleno de concejales, mediante Certificación N° 2617-2021, punto III del acta N° 74-2021 de fecha 20 Diciembre 2021. Autorizo otorgar título en Dominio pleno de inmueble descrito y relacionado en el preámbulo de esta resolución a: Rixsy Yadani Membreño Hernández de generales expresados previa pago de la cantidad de lps. 2.200.000 como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real los que deberá enterar en tesorería municipal, en consecuencia se transfiere a la peticionaria el Dominio posesión, usos servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autoriza al secretario municipal para que certifique el presente acuerdo en venta en Dominio pleno a Favor de Rixsy Yadani Membreño Hernández la que surtirá efectos de escritura pública. Se extiende copia al Registro de la propiedad inmueble y mercantil de este Departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de Ley. 23) La solicitud de Dominio pleno del señor Felix Reyes posesor queda pendiente debida que preliminarmente se hará revisión del terreno por la calle que deberá quedar sufrontera mente amplia y que deberá ceder o retroceder el cerco, además por la colocación de una alcantarilla para desague de agua lluvias, terreno ubicada en Nueva Esperanza. 24) La honorable corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprobado por

N° 0383

Es copia fiel de su original





Alcaldía Municipal La Camba, Lempira

N° 0384

unanimidad la incorporación de la Fianza del Señor Alcalde Municipal Roberto de Jesús Santos Pérez, con DNT 1308-1972-00159 y de la Tesorera Municipal Gissela Escobar García con DNT 0422-1993-00150, a la póliza colectiva de Fianza de la AMHAN y autorizar la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas Fianzas, periodo 2023-2024 de los Fondos de Matrícula de Vehículos que la AMHAN administra a los Municipios, la que fue Aprobado por la honorable corporación Municipal. 25) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; Aprobó por unanimidad el Traspaso entre objeto de gasto por la cantidad de Ciento Veintidós Mil (122,000.00) Lempiras Debito y crédito, los cuales son anotados en la presente. Exp. 173

Descripción	Cantidad
Debito a electrificación cancha de fútbol Cañados	
1207 003 000 001 47210 11-001-01	122,000.00
Total de Debito	122,000.00

Descripción	Cantidad
Crédito a ampliación sistema de energía eléctrica El Toton	
blon Tontoto, La Camba L. 1207 001 000 001 47210 11-001-01	122,000.00
Total Crédito	122,000.00



26) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprobó por unanimidad el traspaso entre objeto de gasto, por la cantidad de ochenta Mil (80,000.00) Lempiras, Debito y crédito, los cuales son anotados en la presente. Expediente 175

Descripción	Cantidad
Debito a atención a la emergencia Covid 19/ suministros de insumos y materiales de bioseguridad y limpieza	
1209 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
Total de Debito	80,000.00

Descripción	Cantidad
Crédito a atención a la niñez Adolescencia y Juventud	
1201 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
Total de Crédito	80,000.00

27) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad el Traspaso entre objeto de gasto por la cantidad de cuarenta y cinco Mil (45,000.00) Lempiras

Es copia fiel de su original



Alcaldía Municipal La Campa, Quito

N° 0385

mas, debito y credito, los cuales son anotados en la presente. Exp. 176.

Debito a actividades culturales deportivas y recreativas para celebración de ferias patronales San Matias, Nueva Esperanza, Matara

Cruz Alta. 13.03.000.001.000.54200.11-001-01 45,000.00

Total de Debito 45,000.00

Descripción Cantidad

Credito a Transferencias para premios, implementas, actividades, balones y Trofeos del Deporte. 13.02.000.001.000.54200.11-001-01

45,000.00

Total de credito 45,000.00

28) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba por unanimidad el Traspaso entre objeto de gasto por la cantidad de Doscientos Quince Mil (215,000.00) QUITOS, debito y Credito los cuales son anotados en la presente - Expediente N° 177.

Descripción Cantidad

Debito a Subsidio para la construcción de cerca perimetral de Escuela San Francisco el Aguacate. 12.04.000.003.000.54200.11-001-01

50,000.00

Debito a atención a la emergencia covid 19 (suministros de insumos y materiales de bioseguridad y limpieza)

12.09.000.001.000.54200.11-001-01 165,000.00

Total de Debito 215,000.00

Descripción Cantidad

Credito a Subsidio para remunerar docentes en el area basica 1 y 11 nivel y area Tecnológica repreb, celebración día del maestro gastos administrativos y alimentación.

12.04.000.001.000.55110.11-001-01 215,000.00

Total de Credito 215,000.00

29) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba por unanimidad el Traspaso entre objeto de gasto por la cantidad de Treinta Mil (30,000.00) QUITOS, debito y Credito, los cuales son anotados en la presente expediente N° 178.

Descripción Cantidad

Debito a servicios de consultoria de gestión administrativa y financiera. 03.00.000.001.000.24710.15-013-01

30,000.00

Total de Debito 30,000.00

Descripción Cantidad

Credito a servicios Juridicos. 03.00.000.001.000.24300.15-013-01

30,000.00

Van...

Es copia fiel de su original

